



Da INE tres días para defensa

MAYUMI SUZUKI

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que dará tres días a aquellos aspirantes cuyas candidaturas al Poder Judicial estén en riesgo de ser canceladas para que puedan ejercer su derecho de defensa.

“La Secretaría Ejecutiva, con el auxilio de los consejos locales y distritales, le enviará una notificación vía correo electrónico o en su domicilio, para que, en un plazo de tres

días naturales, manifieste lo que a su derecho convenga y exhiba la documentación que considere oportuna para desvirtuar los hallazgos obtenidos”, señaló el INE.

Los supuestos a los que se hace referencia están contenidos en el artículo 38 de la Constitución y en el 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, alusivos a delitos sexuales, deudores alimentarios, prófugos de la justicia o impedidos de sus derechos políticos.